



# ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

1510drecogidaperros

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de Ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.PSE - C.I.F.G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico- Docente. ASANDA es miembro de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antifaurina Europea.

<http://www.asanda.org>

Correo-e: [asanda@asanda.org](mailto:asanda@asanda.org)

El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI. 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en su propio nombre y en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

- Que se ha recibido en esta Asociación, de forma anónima, el escrito e imágenes cuya copia adjuntamos.
- Que parece evidente, por dos de las imágenes, que el vehículo que utiliza la empresa contratada por esa Diputación no cumple las normas exigibles por la normativa vigente para el transporte de animales vivos. Tal evidencia, por sí sola, requeriría una inspección de esa Diputación y responsable subsidiaria del servicio, inspección que esta Asociación solicita al amparo de lo dispuesto en el art. 31.1 de la Ley 11/2003.
- Y, por supuesto, por los indicios aportados por la denuncia anónima, entendemos que sería deseable que tal inspección se extendiese al resto de las presuntas irregularidades señaladas.
- Les solicitamos que se sirvan informar a esta parte de las gestiones que realicen al respecto.

Solicitado en Sevilla a 21 de octubre de 2015

Luis Gilpérez Fraile



DIPUTACIÓN DE SEVILLA.  
Área de Servicios Públicos para la Sostenibilidad



Queridos amigos:

Lo que tenemos que contar, no es fácil ni mucho menos agradable, ni puede explicarse en un par de folios.

Ha sido realmente complicado recabar información sobre los animales capturados en la provincia Sevillana, bajo el amparo del convenio de recogida de la diputación de Sevilla.

Desgraciadamente no tenemos toda la información en nuestro poder, ya que la información conseguida y la poca facilitada son a veces contradictorias.

Hemos conseguido identificar un par de vehículos de una empresa llamada ATHISA, vehículos que no están acondicionados para el transporte de animales y su aspecto deja mucho que desear. Sin ventilación ni acondicionamiento de aire y vertiendo a la carretera los líquidos del interior de las jaulas, al no tener ningún tipo de aislamiento.

Los animales son metidos en jaulas en número mucho mayor a la capacidad real de los vehículos, hemos llegado a contar más de 15 perros en sólo 4 jaulas.

Algunos perros tan grandes que tenían que estar tumbados al no haber en las jaulas.

Jaulas con 5 galgos apretados y 6 ó 7 perros pequeños amontonados.

Desde luego no cumplen con los mínimos de bienestar en el transporte e higiene y desinfección de los vehículos.

No sabemos nada de la formación de los empleados que realizan estos transportes y manejos de los animales.

Sobre el destino de los animales...la cosa se complica.

Primero nos dijeron que estaban en unas perreras alquiladas.

Luego que estaban en perreras de Huelva, tras visitarlas, comprobamos que no era cierto.

Por último, hemos tenido conocimiento que se encuentran en unas perreras particulares de Lucena en Córdoba. Aún no las hemos localizado, pero

desgraciadamente si tenemos imágenes de los perros allí alojados...no son imágenes agradables, ya que los animales de los que hablamos estaban ya cargados en los coches antes descritos y camino de la incineradora. No podemos cuantificarlo por las imágenes, pero seguro que son entre 60-70 animales....grandes, pequeños, jóvenes, hembras...

No podemos permitir este exterminio en nuestras narices, sin ofrecer ninguna posibilidad de adopción o recuperación.

Desconociendo siquiera si se respeta la ley de protección de los animales en todos los aspectos.

En los tiempos que corren es inconcebible que esto ocurra en SEVILLA ni en ninguna otra capital andaluza y hay que darle la máxima difusión posible a todos nuestros contactos, para esclarecer lo que no nos quieren contar realmente.

Evitando así que cientos de animales sean asesinados sin la más mínima opción y en la más completa impunidad con el lucro como único aliciente.

Nuestra identidad está comprometida, por la forma en la que se ha conseguido la poca información que hemos conseguido y las personas directamente implicadas en obtenerla.

¡¡Juntos PODEMOS Y DEBEMOS frenar esta masacre!!

Difundir esta información a todos los amantes de los animales para que no caiga en el olvido.



12-30-06 AM

T. P. 005



**ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA  
DEFENSA DE LOS ANIMALES (ASANDA)**  
Apartado de Correos 4365  
41080 SEVILLA

**Ref.:** Ahg/ja  
**Expt.:** 20150408

En relación a su escrito de fecha 21 de Octubre de 2015, mediante el presente pongo en su conocimiento que el servicio que presta esta Corporación en materia de recogida de perros perdidos y abandonados, cumple estrictamente la legalidad vigente.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9QeBVQuzI2p8U/wImNNkMw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	José Luis Girón Méndez	Firmado	13/11/2015 10:55:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/9QeBVQuzI2p8U/wImNNkMw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/9QeBVQuzI2p8U/wImNNkMw==</a>		



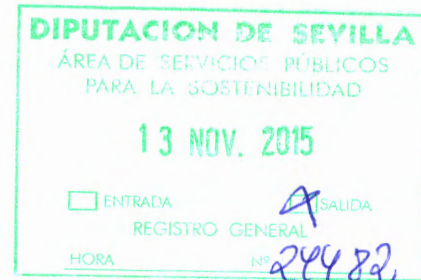


**ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA  
DEFENSA DE LOS ANIMALES (ASANDA)**  
Apartado de Correos 4365  
41080 SEVILLA

**Ref.:** Ahg/ja  
**Expt.:** 20150408

En relación a su escrito de fecha 21 de Octubre de 2015, mediante el presente pongo en su conocimiento que el servicio que presta esta Corporación en materia de recogida de perros perdidos y abandonados, cumple estrictamente la legalidad vigente.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS SUPRAMUNICIPALES



Código Seguro De Verificación:	9QeBVQuzI2p8U/w1mNNkMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Luis Girón Méndez	Firmado	13/11/2015 10:55:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/9QeBVQuzI2p8U/w1mNNkMw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/9QeBVQuzI2p8U/w1mNNkMw==</a>		





# ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES <sup>1510derechosidaperros</sup>

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de Ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.PSE - C.I.F. G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico- Docente. ASANDA es miembro de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>

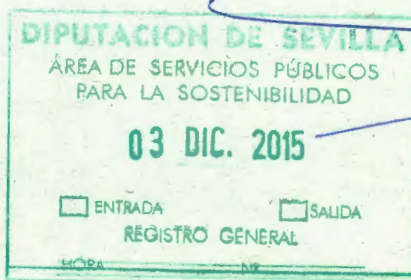
Correo-e: [asanda@asanda.org](mailto:asanda@asanda.org)

El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI. 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en su propio nombre y en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

-Que acusa recibo de su informe sobre los resultados de la inspección llevada a cabo sobre los servicios prestados por la subcontrata de recogida de animales, cuya copia adjuntamos para mayor claridad.

-Que deseamos hacerle llegar nuestro reconocimiento por el interés demostrado en resolver nuestra solicitud y nos congratularnos de que, en el seno de la actual Administración, en evidente estado de decadencia, queden sectores que sí son conscientes de la labor que deben desarrollar los servidores de lo público.

Con la consideración que nos merece:



Luis Gilpérez Fraile

DIPUTACIÓN DE SEVILLA.  
Área de Servicios Públicos Supramunicipales  
A/a José Luis Girón Méndez

